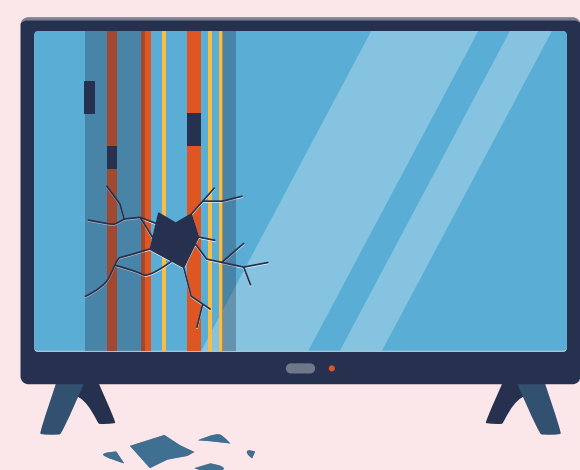


Rebajas

Se considera que hay rebajas cuando los comercios ofrecen sus **productos a un precio más económico del habitual y cumplen los siguientes requisitos:**



No pueden estar **deteriorados**.



Deben haber estado puestos a la venta en el establecimiento a **precio ordinario**.

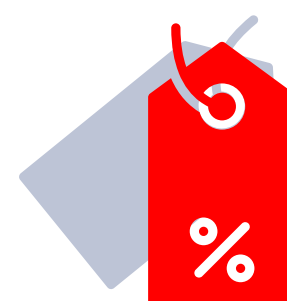


No pueden haber sido adquiridos por los comerciantes **para ser vendidos a un precio inferior** al ordinario.

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES



Un producto rebajado tiene que cumplir **todas las normas** de calidad y etiquetado.



Es **obligatorio** que en las etiquetas aparezca el **precio anterior y el rebajado**.



Para que un establecimiento pueda anunciar la venta en rebajas, **al menos debe tener la mitad de los artículos rebajados**.



Los artículos rebajados tienen que estar **debidamente identificados** y diferenciados del resto.



Las **formas de pago** que se admiten y las devoluciones suelen ser las mismas que el resto del año.



La **garantía** de los artículos rebajados es igual a la del resto de productos.

CONSEJOS Y RECOMENDACIONES

- Conserva los tiques o facturas, ya que serán las pruebas que te permitan reclamar.
- Antes de comprar, consulta la política de devoluciones.
- Diferencia entre artículos de saldo y artículos rebajados. Si aceptas un artículo en mal estado, con un defecto o una tara, no será una rebaja sino un saldo.
- Todos los establecimientos están obligados a tener hojas de reclamaciones.
- Procura comprar en establecimientos adheridos al Sistema Arbitral de Consumo.



RECLAMACIONES

Si te encuentras ante una situación que vulnere tus derechos, no dudes en **poner una reclamación ante la Oficina Municipal de Información al Consumidor** más próxima a tu domicilio, en la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios o a través de [internet](#).

Si el **establecimiento está adherido a arbitraje**, [puedes solicitar arbitraje](#), que también es una forma gratuita y voluntaria de resolución de conflictos.



Para más información, visítenos en el [Portal del Consumidor](#) de la Comunidad de Madrid.